Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE NEIVA HUILA

Correo electrónico: cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Demandante	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Demandado	: GUILLERMO DIAZ PULIDO
Radicación	: 2018-00575

En atención al despacho comisorio debidamente diligenciado por la Inspección Primera de Policía Urbana de Neiva (H) y que antecede, se agrega el mismo para que conste y se pone en conocimiento de los interesados, en los términos y fines indicados en el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

JUAN PABLO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
JUEZ

INSPECCION PRIMERA DE POLICIA URBANA CON FUNCIONES DE XXXXXXL ESPACIOPUBLICO

Hoy Dieciocho(18) de Febrero de Dos Mil Veintiuno - (2021), siendo las xx 8:00 A.M. fecha y hora señalada por el- despachoe en auto anterior para la continuacion de la presente diligencia suspendida el día 5 del presente mes y año, el- suscrito Inspector Primero de Policia Urbano con funciones de Espacio Público, en asociode su auxiliar Administrativo del - autorizado por la parte actora JOAN SEBASTI N PATIÑO CASTRO,- identificado con la cc No. 1.075.305.219 de Neiva, y del se-- cuestre designado señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, identi ficado con la cc No. 80.373.241 de Bogotá, quien el despacho proce e a posesionar conforme a las formalidades de ley quien promete cumplir bien y fielmente con las funciones que el cargo le impone segun su leal saber y entender quedando legalmente posesionado, nos trasladamos al predio vereda ceibas aden - tro del Muni ipio de Neiva, más exactamente al prediodenominado Guayacanal con el fin de dar cumplimiento a locomisionado - por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Neiva, mediante despacho comisorio No. 014 dentro del proceso ejecutivo de sin ular de minima cuantia propuesto por el Banco Agrario de Colombia - siendo apoderada la Dra Melanni-e Vidal Zamora contra el señor GUILLERMO DIAZ PULIDO, seguidamente una vez ubicados en la Vereda Ceibas Adentro - predio Guayacanal, fuimos atendidos por el señor GUILLERMO DIAZ PULIDO, identificado con la cc No. 7.- 684.252 de Neiva, a quien se le entera de la diligencia y la - atendio en todas sus partes, seguidamente se procede alinderar el predio de la siguiente manera: Partiendo donde se juntan dos sanjones que forman la quebrada la Diaz, se sigue hacia el sureste por el sanjon de la derecha arriba, colindando con ter eno de Jesus alberto diaz, hoy de ar enis lozano de Mejia, y Eleuterio Ninco hoy sucesion del mismo, hasta salir a la cuchilla de tuquila junta a la casa que era de sje Jesus alberto diaz, hoy de argenis lozano de mejia, se quiebra luego hacia el Oriente - por la cuchilla y cerco de alambre almedio con terrenos de argenis lozano y sucesión Ninco y predios de Francisco Romero hoy - de Elisa Romero Vda de Ninco, se quiebra luego al Noreste por - cercos de alambre que deslindan antes con terrenos de Ruperto - cachaya hoy de alejandro diaz quintero hasta el zanjon seco y - de aqui se dobla hacia el Noroes e zanjon abajo colindandocon - ter enose antes de Luis Ernesto Diaz hoy de alejandro Diaz Quintero hasta su confluencia con el otro zanjon que forma la que - brada la Diaz punto de partida, linderos que fueron tomados de la escritura pública No. 3106 del 27 de Septiembre de 1991, del Notario Primero del Circulo de Neiva, y corroborados por el mismo demandado señor Guillermo Diaz Púlido, presente en la dili - gencia, el bien inmueble tiene aproximadamente Doce (12) hectareas con cultivos de Pastos naturales y arboles silvestres --- encerrado por cercos de alambre por los colindantes Eleuterio - Ninco sucesión Ninco y Argenis Lozano y el resto por un zanjon sin alambre, cuenta con el servicio de agua comunal, sin casa - y mas nada, predio acto para ganado y sementeras, seguidamente- el Despachouna vez descrito y alinderado el predio Guayacanal - se deja constancia que se identifica con la Matricula Inmobiliaria No. 200 -9254 de la oficina de registro de Instrumentos Publicos de Neiva, con numero catastral vigente 00-02-0014-0058-000, y al observar que no existe oposición alguna que invalide esta diligencia se declara legalmente secuestrado el bien in - mueble denominado Guayacanal de propiedad del señor demandado - Guillermo Diaz Pulido y se le hace entrega de manera real y material al secuestre quien estando presente manifiesta recibir y manifiesta que lo deja en calidad de desposito voluntario y gratuito a nombre del mismo demandado señor Guillermo Diaz Pulido, mientras el Juzgado que conoce del Proceso ordena lo pertinente estando presente el señor Guillermo Diaz Pulido acepta recibir el predio Guayacanal en deposito se compromete con las obliga -

..... ciones de ley como depositario, seguidamente se le asi na como honorarios provisionales al secuestre la suma de Ochocientos Mil ($800,000,oo) pesos los que son pagados por cuenta de cobro ante la entidad demandante Banco agrario de Colombia, no siendo otro el objeto de la diligencis se -- termina y e firma por los que en ella intervinieron una vez de leida y aprobada.

JUAN CARLOS PACHECO PINZON
Inspector

JOAN SEBASTIAN PATIÑO CASTRO
suministro los medios para la diligencia

LUIS CARLOS MORENO RAMIREZ
Conductor

VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE
secuestre

Guillermo DIAZ P

GUILLERMO DIAZ PULIDO
Demandado - atendió la diligencia - depositario del predio Guayacanal

CARLOS ALFONSO VARGAS S
Aux. administrativo

DORA INES SERNA GOMEZ
PANADERIA Y PASTELERIA PETER PAN
Sabor hecho tradición
NIT. 43,053,862 - 6
CALLE 2 N° 14-54
Tel: 8630333
FACTURA DE VENTA QUEBRADITAS
Nro. Q 2,678,391
Responsable de IVA(Régimen Común)

Febrero 18 de 2021

Cajero: aracely muñoz- emer
Vend. ROJAS KELLY-ACT
Cliente: VENTAS DE CONTADO
VENTAS DE CONTADO
Dir: CRA C.C. 999

Descripcion	Cantidad	Total
ABORRAJADO		
IMPO8	1	3,500
CHOCOLATE FRANCES		
IMPO8	1	2,500
HUEVOS PERICOS		
IMPO8	1	4,000
HUEVOS REVUELTOS		
IMPO8	1	3,300
ENSALADA DE FRUTAS		
IMPO8	1	6,000
CALENTADO DE FRIJOLES		
IMPO8	2	13,000
JUGO CHOLUPA 12 ONZAS		
IMPO8	1	3,000
JUGO NARANJA 12 ONZAS		
IMPO8	1	3,000
JUGO ZANAHORIA 12 ONZAS		
IMPO8	1	3,000
MILO 12 ONZAS		
IMPO8	1	3,700

- - - - - - - DETALLE DE VALORES - - - - - - -

CANT TOTAL:	11
SUBTOTAL:	45,000
DSCTO:	0
SUBTOTAL-DESC:	45,000
IMPUESTOS:	0
TOTAL:	45,000

- - - - INFORMACION TRIBUTARIA - - - -

Tarifa	Base	Valor Impuesto
IMPO8	45,000	0

- - - - - - - - MEDIOS DE PAGOS - - - - - - - -

EFECTIVO:	50,000
CAMBIO:	(5,000)

Res. DIAN No.18763000897210 Fecha Octubre 05/2019
Autoriza Prefijo Q Rango 2374900-5000000 Vigencia 24
Meses